

## SESIÓN DEL DÍA MARTES 01/12/2015

### 17.- "Pueblo La Macana". (Elevación a la categoría de pueblo)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Pueblo La Macana'. (Elevación a la categoría de pueblo)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Arocena.

**SEÑOR AROCENA (José).**- Señor presidente: la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara aconseja votar este proyecto de ley que eleva a categoría de pueblo al paraje rural La Macana. Esta pequeña localidad del departamento de Florida -con un nombre muy curioso, que llama la atención; simplemente, es el nombre que se da a un tipo de rebenque gaucho- tiene más de doscientos años en nuestro departamento de Florida, ya que la diagramación de toda la zona fue realizada por la colonia española, previo a nuestro proceso de independencia.

Esta zona está integrada por chacras y quintas. Hay muchas personas afincadas con un enorme sentido de pertenencia y un quehacer de esos que se está perdiendo la campaña: los chacreros trabajan el campo. Cuenta con tres escuelas rurales, con una aparcería y con una policlínica. La convivencia de los vecinos hace muy particular la localidad. Allí se realiza un festival de folclore en el que participa toda la comunidad de la zona, sin celos ni envidia. Esto lo hace un lugar muy lindo para vivir. La aparcería gaucha conmemora el campamento de Artigas de 1813, previo a las Instrucciones de ese año. Está muy cerca de la ciudad de Florida; a solo 8 kilómetros.

Uno de los vecinos de La Macana, que mantiene su identidad, es Mario Delgado Aparain, nuestro poeta y narrador, quien expresó -y leo textualmente-: "Alguna vez dije que La Macana era el corazón del mundo y no exageraba, porque en algún lugar del planeta tiene que estar el corazón y cada uno tiene su corazón en su tierra".

Agradecemos al señor diputado Rodríguez Gálvez por ser uno de los diputados de Florida que presenta este proyecto de ley. A partir de ahora, este departamento va a tener un pueblo nuevo, y eso es muy importante para todos nosotros.

Por lo tanto, aconsejamos a la Cámara votar este proyecto muy simple para el Parlamento y muy importante para los vecinos de La Macana, actualmente mi lugar de residencia.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Senado.

La Mesa saluda la presencia de alumnos de tercer año del Liceo N° 3 de Delta del Tigre que en este momento se encuentran en la barra presenciando el desarrollo de la sesión.

**19.- "Pueblo La Macana". (Elevación a la categoría de pueblo)**

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Continúa el asunto en discusión.

**SEÑOR AROCENA (José Andrés).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR AROCENA (José Andrés).**- Señor presidente: simplemente quiero decir que omití saludar a los vecinos del pueblo La Macana que vinieron a acompañar a Sergio Palavecino y a Raúl Mazzulo, además de la presencia de nuestra querida amiga, la señora intendenta de Lavalleja, Adriana Peña, que nos acompaña.

Gracias, señor presidente.